

TÉNGASE PRESENTE



00678 17 NOV 16 10:31

**SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

**JORGE RODRÍGUEZ ORTIZ** en representación de **INTERCHILE S.A.**, en el expediente del procedimiento sancionatorio, Rol D-045-2017, a usted respetuosamente digo:

Encontrándome dentro de plazo, y en virtud de lo dispuesto en el Resuelvo I, de la Res. Ex. N° 9 / Rol D-045-2017, de fecha 3 de noviembre de 2017, procedo a formular las siguientes observaciones, apreciaciones y comentarios, solicitando que, en definitiva, se tengan presente en el proceso seguido ante la Superintendencia del Medio Ambiente.

**I. ANTECEDENTES GENERALES.**

La Res. Ex. N° 9 / Rol D-045-2017, de fecha 3 de noviembre de 2017, resolvió, en el punto I, lo siguiente:

*“RESUELVO:*

- I. TENER POR INCORPORADOS al expediente del presente procedimiento administrativo los antecedentes presentados por Cooperativa de Servicios de Comerciantes Ambulantes El Esfuerzo de Los Vilos ante esta Superintendencia con fecha 25 de octubre de 2017, otorgando un plazo de 3 días hábiles a Interchile S.A. para aducir lo que estime pertinente en relación a los referidos documentos”.*

De esta forma, el presente escrito tiene por finalidad realizar observaciones, apreciaciones y comentarios a los documentos recientemente incorporados al expediente administrativo del presente proceso sancionatorio.

## II. OBSERVACIONES, APRECIACIONES Y COMENTARIOS A LOS DOCUMENTOS INCORPORADOS

Respecto a los documentos incorporados por medio de la resolución citada, y en atención al escaso tiempo otorgado (3 días hábiles) para observarlos, cabe hacer presente las siguientes observaciones, apreciaciones y/o comentarios:

1. Se acusa recibo de los documentos incorporados.
2. Se hace presente que las alegaciones deducidas por la Cooperativa “El Esfuerzo” de Los Vilos han sido reflejadas, en lo pertinente, en los cargos formulados en su oportunidad por la Superintendencia. Por su parte, las acciones y metas del Programa de Cumplimiento presentado por Interchile se orientan íntegramente al cumplimiento de la normativa ambiental que, de acuerdo a la formulación de cargos, estaría infringida, por lo que el cumplimiento de la misma beneficia a la Cooperativa “El Esfuerzo” de Los Vilos.
3. Interchile S.A. está dispuesta a realizar las enmiendas que sean necesarias para la aprobación del Programa de Cumplimiento, en la medida que la Superintendencia, actuando dentro de sus facultades, así lo requiera.
4. En cuanto a materias específicas de los documentos incorporados al expediente en la resolución citada, cabe tener presente en particular lo siguiente:
  - a) En la medida que ha sido legalmente posible, de acuerdo a los tiempos y autorizaciones necesarias por parte de las autoridades administrativas correspondientes, los que no dependen de Interchile, se ha procedido a las instalaciones de agua potable, alcantarillado y electricidad, dando un cumplimiento mayor a un 90%, por lo que Interchile S.A. sí ha dado cumplimiento al Protocolo de Acuerdo celebrado entre las partes. Asimismo, cabe hacer presente que Interchile ha entregado en los pronunciamientos anteriores los datos de pago a los proveedores y los hitos de cumplimiento, información que se

establece tanto en el Protocolo de Acuerdo como en las actas anexadas. A modo ejemplar, en el expediente de autos se encuentran disponibles los siguientes antecedentes que dan cuenta del cumplimiento de Interchile a sus compromisos para con Cooperativa El Esfuerzo (véase Anexo XI del Programa de Cumplimiento refundido, presentado a la SMA con fecha 17 de octubre de 2017):

- i. Protocolo de Acuerdo suscrito por Interchile S.A. y la Cooperativa el Esfuerzo, el 30 de noviembre de 2016.
- ii. Protocolo de Acuerdo para Mesa de Trabajo, suscrito por Interchile S.A. y la Cooperativa el Esfuerzo el 1 de diciembre de 2016.
- iii. Noticia Diario el Día, en que se anuncia que Interchile “entregará aporte para mejorar servicios gastronómicos de carritos en Los Vilos”.
- iv. Nómina de asistencia a mesa de trabajo en dependencias de SEREMI de Energía de la Región de Coquimbo de fecha 1 de junio de 2016.
- v. Carta de adjudicación de proyecto de agua potable a empresa JC Ingeniería, Construcción y Montaje, de fecha 28 de febrero de 2017.
- vi. Carta de adjudicación de proyecto de alcantarillado a empresa JC Ingeniería, Construcción y Montaje, de fecha 28 de febrero de 2017.
- vii. Orden de compra de fecha 3 de marzo de 2017, emitida por Interchile, por el servicio de desarrollo del Proyecto de Agua Potable prestado por la empresa JC Ingeniería, Construcción y Montaje, por un monto total de \$48.335.227.

- viii. Orden de compra de fecha 3 de marzo de 2017, emitida por Interchile, por el servicio de Instalación Eléctrica para 7 Carros Gastronómicos, prestado por la empresa JC Ingeniería, Construcción y Montaje, por un monto total de \$27.545.463.
  - ix. Factura emitida por la empresa JC Ingeniería, Construcción y Montaje, por un monto de \$6.487.270, con fecha 6 de junio de 2017.
  - x. Factura emitida por la empresa JC Ingeniería, Construcción y Montaje, por un monto de \$11.579.777, con fecha 17 de marzo de 2017.
  - xi. Factura emitida por la empresa JC Ingeniería, Construcción y Montaje, por un monto de \$22.565.208, con fecha 5 de junio de 2017.
  - xii. Factura emitida por la empresa JC Ingeniería, Construcción y Montaje, por un monto de \$26.136.149, con fecha 6 de junio de 2017.
  - xiii. Informe de Avance N° 3, sobre Red de Alcantarillado, emitido por la empresa JC Ingeniería, Construcción y Montaje de fecha 28 de marzo de 2017.
  - xiv. Informe de Avance Conexión a la Red de Energía Eléctrica, Carros Gastronómicos Los Vilos, emitido por la empresa Ingeniera Eléctrica y Servicios Hecso, de fecha 28 de marzo de 2017.
- b) Contrario a lo señalado por la Cooperativa El Esfuerzo, Interchile S.A. ha prestado apoyo a ésta para obtener sus autorizaciones. En el nuevo Informe de Presentación de Alegaciones, la Cooperativa El Esfuerzo indica que Interchile “sigue presentando antecedentes falsos, ya que nunca ha existido apoyo técnico” (p. 8). Al respecto, cabe señalar que el Protocolo de Acuerdo suscrito entre

Interchile S.A. y la Cooperativa El Esfuerzo tenía por objeto facilitar a dicha entidad el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y electricidad, para que con dichas mejoras pudiera iniciar los trámites de obtención de permisos de edificación, sanitarios, patente comercial e inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos con giro de restorán (no de venta de alimentos envasados), entre otros. Las mejoras ya realizadas por Interchile sí permiten, y de hecho han permitido, a los comerciantes ambulantes iniciar la regularización legal de sus permisos, en pleno cumplimiento con el espíritu del Protocolo de Acuerdo.

- c) Contrario a lo señalado por la Cooperativa El Esfuerzo, la fase de construcción del proyecto no terminará en los próximos seis meses. En el nuevo Informe de Presentación de Alegaciones, la Cooperativa El Esfuerzo indica que “[e]l desmantelamiento de la IF de Los Vilos que propone INTERCHILE en 6 meses, coincide con el cese permanente con las actividades de la Empresa Interchile y su contratista Eléctricas de Medellín en la comuna de Los Vilos por el avance que va realizando el Proyecto LTE – Cardones Polpaico. Desde este punto de vista creemos que el infractor Interchile continúa aprovechándose de su infracción” (p. 5). Al respecto, cabe señalar, tal como se ha acreditado en el Programa de Cumplimiento refundido presentado últimamente, que la justificación de los seis meses tiene razones técnicas propias de los tiempos de desmantelamiento, tales como (i) armado de cajas, (ii) traslado de estructura, (iii) traslado de cables, (iii) traslado de herrajes, (iv) retiro de contenedores, (v) retiro de maquinaria y vehículos, (vi) limpieza general, (vi) retiro de residuos, (vii) aviso a autoridades, entre otras. Asimismo, la fase de construcción del Proyecto continuará mucho más allá de los seis meses propuestos para el desmantelamiento de la instalación de faenas, por lo que es absolutamente falso que Interchile pueda estar “aprovechándose de su infracción” como pretende sugerir la Cooperativa El Esfuerzo.

## PETITORIO

En consideración a lo expuesto, solicito tener presente las observaciones, apreciaciones y comentarios deducidos en este escrito.

July 25